

SELO DE OFICIO 4. MRS AÑO 1834



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

*[Handwritten flourish]*

gan-entender a los ganaderos de sus distritos no tras-  
pasar con sus ganados la demarcacion de esta Provin-  
cia sin el correspondiente permiso del Ayuntamiento  
to del termino que tratan hacer, no permitiendo en esta  
la entrada de los ganados de aquellos sin el oportuno  
permiso de esta Corporacion, quien con arreglo a la  
may o menor abundancia de aquellas resolviera lo  
combeniente.

En mismo acordaron, que respecto a las reclama-  
ciones por parte de los vendedores de arinas y compra-  
dores mediadas sobre si esta se deben sujetar por-  
tada uno, tenga cumplido efecto la R. orden que se  
sugere al par dicha portada; sin perjuicio de hacer  
entender a los comprados vendedores que no puedan  
servir este articulo sin conocimiento de la autoridad.

Con lo que se concluyo este acto que firmarian sus  
mercedes. Certifico =

*[Signature]*  
Juan Antonio Romero

*[Signature]*  
Dax to home faz

*[Signature]*  
Juan Antonio Romero

